SELLO QVARTO VEINTE MA
R VEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

634

Lacerio de sala crespho Sauerlisado a todos los cava
lleros Vexidores excepto a los S.res Don Joseph Ordoñez
Gonzalez de Vivera Don Juan de Vivera y Don Ma
tias del Lopez se hallan en el campo ——
Bisto el S.r Don Fran.co de Montenegro
la equidad Bisto que mediante haverse tocado Pedro
sende la Lodamer deve Gerindario para dis
poner a con arreglo orden expuesto en carta de
Don Miguel Jeron Zeron lo que no se podio con
eluir por ser ya muy tarde. Mandaba sean pra
las diligencias que tiene Mandado sean pra
el mes de el corriente dia de cau lo cual
al qual se traiga dho Lodamer despacho o
tocante al Seruicio en dicho Jeron mandan que
pide aserca cuidad y suplica a los cor.es corresidor
que por mano asi lo mande y entendido por
Jn.o Jeronimo Sumpto lo acordado y Ma
el Corregidor dio que medante no haver concurri
do a este ayuntam.to todos los cavalleros Vexidores
me se hallen todos presentes y el Informe que
se pide en Razon de los oficios de Vexidor de Seruicio
que pretende D.n Juan Jorten y Bravo m.
de Buelta a despacho Cedula de Vocacion antes
dicho para que el Vexidor dio del Lo.
todos los cavalleros Vexidores a Lacabo el Ma
Jeronimo y Mesen para lo qual se entregue a los
Lorenzo de la S.a que se haga de la cuba asi en
erasi consentiendo